



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

San Miguel de Tucumán, 29 JUL 2020

VISTO la Res. Rectoral N° 0207-20 (*Ad- Referéndum del H. Consejo Superior*) de fecha 16 de junio de 2020, mediante la cual resuelve pautas reglamentarias que regulan la modalidad de trabajo de las reuniones de las Comisiones Internas Permanentes del H. Consejo Superior;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria virtual del 23 de junio de 2020-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° 0207-20 dictada por la Sr Rector *ad-referéndum* de este Cuerpo, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 0267

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

2020

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN